



SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2017

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.
Quito, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Negocio en marcha:

4. Las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2017 superan el 50% del capital social más el total de las reservas. Tal como se revela en la Nota B, SoftwareONE AG, empresa matriz de Softwareone Ecuador Soluciones S.A., tiene intención de incrementar el capital social de la subsidiaria, y se compromete a proveer todo el apoyo y asistencia que sean necesarios para asegurar que la subsidiaria mantiene niveles de capital y liquidez adecuados para cumplir sus obligaciones en todo momento. No modificamos nuestra opinión al respecto.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



Asuntos clave de auditoría:

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. Además del asunto descrito en la sección “Negocio en marcha”, no hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:
 - 10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 10.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- 10.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
- 10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
12. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
13. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

14. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.



15 de febrero de 2018
Guayaquil, Ecuador



Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No. 02

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	1.167.042	391.821
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota H)	1.279.285	2.578.835
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota I)	252.150	252.409
Activos por impuestos corrientes (Nota J)	661.133	1.576.970
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	3.359.610	4.800.035
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Muebles y equipo (Nota K)	34.941	43.596
Activos por impuestos diferidos (Nota U)	30.577	33.736
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	65.518	77.332
TOTAL ACTIVOS	3.425.128	4.877.367
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Obligaciones financieras con relacionados		760.000
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota L)	640.452	946.743
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota T)	1.665.587	1.422.270
Otras obligaciones corrientes (Nota M)	366.014	874.238
Provisiones (Nota N)	485.399	277.246
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	3.157.452	4.280.497
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Provisiones por beneficios a empleados (Nota O)	29.731	41.687
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	29.731	41.687
PATRIMONIO (Nota P)		
Capital social	4.000	4.000
Reserva legal	2.000	2.000
Reserva facultativa	506.634	506.634
Otros resultados integrales	35.144	18.509
Resultados acumulados	(309.833)	24.040
TOTAL PATRIMONIO	237.945	555.183
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	3.425.128	4.877.367



Alfredo Maldonado Jerves
Representante Legal

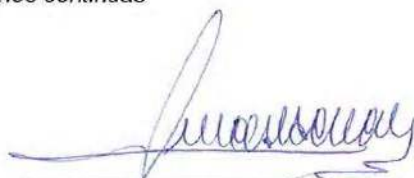


María Cristina Ayala
Contadora General

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Nota Q)	7.788.406	10.037.483
COSTO DE VENTAS (Nota R)	6.614.479	8.256.896
UTILIDAD BRUTA	1.173.927	1.780.587
GASTOS:		
Gasto de administración (Nota S)	1.469.528	1.787.433
UTILIDAD OPERACIONAL	(295.601)	(6.846)
OTROS INGRESOS Y GASTOS:		
Ingresos financieros	4.091	28.261
Gastos financieros	35.394	45.165
	(31.303)	(16.904)
PÉRDIDA ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	(326.904)	(23.750)
Impuesto a la renta (Nota V)	3.810	96.046
Impuestos diferidos	3.159	614
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(333.873)	(120.410)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:		
<i>Partidas que no serán reclasificadas posteriormente en resultados:</i>		
Ganancias actuariales	16.635	17.290
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	(317.238)	(103.120)
PÉRDIDA DEL EJERCICIO POR ACCIÓN		
<i>De operaciones continuas</i>		
Basico	(83,47)	(30,10)



Alfredo Maldonado Jerves
Representante Legal

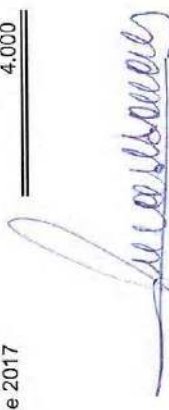


María Cristina Ayala
Contadora General

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIOAÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresado en US\$Dólares)

	Capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Otros resultados integrales	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2016	4.000	2.000	506.634	1.219	144.450
Ganancias actuariales				17.290	
Pérdida del ejercicio					(120.410)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	4.000	2.000	506.634	18.509	24.040
Ganancias pérdidas actuariales				16.635	
Pérdida del ejercicio					(333.873)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	4.000	2.000	506.634	35.144	(309.833)



Alfredo Maldonado Jerves
Representante Legal



Maria Cristina Ayala
Contadora General

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	10.022.423	9.658.663
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(8.449.341)	(10.934.613)
Otros gastos	(35.394)	(45.165)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1.537.688	(1.321.115)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de muebles y equipos	(2.467)	
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2.467)	
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obligaciones financieros con relacionados, neto	(760.000)	610.000
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(760.000)	610.000
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	775.221	(711.115)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	391.821	1.102.936
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	1.167.042	391.821



Alfredo Maldonado Jerves
Representante Legal

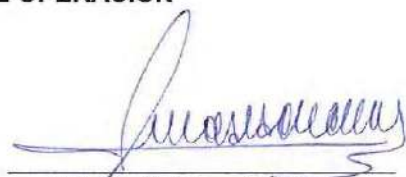


María Cristina Ayala
Contadora General

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(333.873)	(120.410)
Ajustes por:		
Depreciaciones de muebles y equipos	11.122	11.743
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	7.704	12.861
Provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio, neto	33.063	1.512
	<u>(281.984)</u>	<u>(94.294)</u>
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar comerciales	1.291.846	(144.973)
Otras cuentas y documentos por cobrar	76.185	(16.433)
Activos por impuestos corrientes	839.911	(291.767)
Otros activos no corrientes	3.159	613
Cuentas y documentos por pagar	(363.045)	(1.082.118)
Otros pasivos	(28.384)	307.857
	<u>1.819.672</u>	<u>(1.226.821)</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>1.537.688</u>	<u>(1.321.115)</u>



Alfredo Maldonado Jerves
Representante Legal



María Cristina Ayala
Contadora General

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en USDólares)

A. SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.:

Softwareone Ecuador Soluciones S.A. se constituyó el 9 de febrero de 2012 y en su escritura de constitución se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 8 de marzo de 2012.

El objetivo de la Compañía es desarrollar, traducir, reproducir, importar, exportar, licenciar, sublicenciar, representar, comercializar y distribuir directa e indirectamente, soporte lógico para computadores, software y hardware, sistemas de comunicaciones y toda clase de bienes y servicios relacionados con estos, y proporcionar asistencia técnica, consultoría, asesoría o servicios profesionales.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 20 de enero de 2018 por parte del Representante Legal de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Negocio en marcha: Los estados financieros de la Compañía se preparan bajo el supuesto de negocio en marcha. A la fecha de los estados financieros, los accionistas se encuentran analizando un plan estratégico que permita la recuperación del capital de la Compañía.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la venta bienes y servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función del vencimiento y probabilidad de recuperación.

<u>Vencimiento</u>	<u>Provisión</u>
Cartera asegurada	10%
Cartera desde 90	50%
Cartera mayor a 181	100%

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes adquiridos en el curso normal de negocio.

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Impuestos diferidos: Los activos por impuestos diferidos comprenden todas las diferencias temporarias deducibles que es probable generen beneficios fiscales futuros contra las que se pueda cargar estas diferencias. Los pasivos por impuestos diferidos comprenden los valores de impuesto a la renta a pagar en periodos futuros, relacionados con diferencias temporarias imponibles.

Equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de la propiedad, planta y equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Provisiones: Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del valor de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado y de acuerdo con sus políticas contables internas ("Booking Policy for Revenue Recognition Under IFRS"), y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de licencias de software se reconocen y registran tal como lo establece la NIC 18: (1) cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad, de tipo significativo, han sido transferidos sustancialmente al comprador, (2) es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía, (3) y los ingresos se pueden medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios técnicos de implementación de licencias se reconocen en función del devengo del servicio.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Corresponde a los servicios bancarios recibidos como emisión de chequeras, comisión por remesas al exterior y estados de cuenta recibidos.

Pérdidas por acción: La pérdida por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las pérdidas básica y diluida por acción no son diferentes.

Normas Internacionales de Información Financiera emitidas:

Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes:

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigor las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Modificación emitida	Fecha de emisión	Sujeto de modificación
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
	El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos.	
NIIF 9 Instrumentos Financieros	El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.	1 de enero de 2018

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

<u>Norma Internacional de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigor *</u>
	Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas.	
	El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:	
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. 2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. 3. Determinar el precio de la transacción. 4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. 5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.	1 de enero de 2018
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos Basados en Acciones	Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	1 de enero de 2018
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018
NIC 40 Propiedades de Inversión	Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2019
NIC 40 Propiedades de Inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018

*La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporal - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporal opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16 tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros, aún no es posible estimar ese efecto de manera razonable.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables

Estimación de cuentas incobrables: La estimación de cuentas incobrables es determinada por la Gerencia de la Compañía en base a una evaluación individual de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos. Para las cuentas evaluadas colectivamente, la Compañía estima la provisión de cuentas dudosas como sigue: Provisiona al 100% la cartera vencida mayor a 120 días.

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada en el año 2017 corresponde al rendimiento de una muestra representativa de valores ecuatorianos con una calificación crediticia AAA a A, o equivalente, con una duración del plan por beneficios definidos de 16 a 20 años. En el año 2016, la tasa de descuento utilizada fue el promedio entre el rendimiento de los bonos del Gobierno ecuatoriano y la tasa pasiva referencial.

Estimación de vida útil de los equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

Estimación de bonos para empleados: Por análisis a final del año la administración provisiona el valor a pagar para el gasto del siguiente año.

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La Administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos. A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene una provisión que cubre el 100% de la cartera con vencimiento en más de 365 días, considerada por la Administración como cartera deficiente.

Aproximadamente el 77% de la cartera se encuentra vigente. La Administración está implementando procesos adecuados para mejorar la recuperación de la cartera y el riesgo de crédito.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no mantiene instrumentos asociados con el riesgo de tasa de interés o tasa de cambio.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía mantiene valor pendiente de pago a su relacionada. Adicionalmente, monitorea sus necesidades de corto y largo plazo; sus activos corrientes cubren adecuadamente sus pasivos corrientes. En caso de ser necesario, cuenta con acceso a crédito con instituciones financieras.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Caja		800	800
Bancos locales	(1)	1,166,242	391,021
		<u>1,167,042</u>	<u>391,821</u>

(1) Corresponde a los siguientes saldos bancarios:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Banco Pichincha C.A.		1,125,528	390,033
Banco del Pacífico S.A.		40,714	988
		<u>1,166,242</u>	<u>391,021</u>

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Clientes nacionales	(1)	785,441	993,850
Clientes del exterior		5,000	
Ingresos devengados		524,221	1,612,658
		<u>1,314,662</u>	<u>2,606,508</u>
(-) Deterioro acumulado	(2)	35,377	27,673
		<u>1,279,285</u>	<u>2,578,835</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Por vencer		604,883	596,594
De 0 a 30 días		100,599	268,369
De 31 a 60 días		2,242	59,579
De 61 a 90 días		17,689	31,006
De 91 a 180 días		31,053	7,413
De 181 a 360 días			1,536
Más de 365 días		28,975	29,353
		<u>785,441</u>	<u>993,850</u>

(2) A continuación, el movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial		27,673	40,534
Incremento		7,704	
(-) Reversos			12,861
		<u>35,377</u>	<u>27,673</u>

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Anticipos de sueldos			988
Depósitos en garantías		6,000	6,000
Compensación por cobrar		13,364	
Anticipo NSK			12,891
Otras cuentas por cobrar	(1)	232,786	232,530
		<u>252,150</u>	<u>252,409</u>

(1) A continuación un detalle de la cuenta:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Consorcio Softwareone UNIPLEX			
Retenciones en la fuente – Renta		6,677	6,421
Otros		5	5
Consorcio Softwareone Ecuador Soluciones BIGBRANCH S.A.			
Beneficios sociales		21,263	21,263
Retenciones en la fuente – IVA		131,205	131,205
Retenciones en la fuente – Renta		12,093	12,093
Otros		19,355	19,355
Consorcio Softwareone Ecuador, Gestiontec y New Access			
Retenciones en la fuente - IVA		30,527	30,527
Retenciones en la fuente – Renta		4,151	4,151
Otros		7,511	7,510
		<u>232,786</u>	<u>232,530</u>

J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Crédito tributario en compras		38,798	67,229
Nota de crédito Servicio de Rentas Internas			401,332
Otros impuestos por recuperar			75,926
Crédito tributario retención del Impuesto al Valor Agregado		178,984	835,138
Crédito tributario Impuesto a la Renta	(1)	443,351	197,345
		<u>661,133</u>	<u>1,576,970</u>

(1) Incluye principalmente US\$246,006 (US\$197,345 en el 2016) a crédito tributario. Adicionalmente, el 24 de octubre de 2017 se ha solicitado al Servicio de Rentas Internas una petición de devolución de crédito tributario de Impuesto a la Renta del año 2016.

K. MUEBLES Y EQUIPO:

	Muebles y enseres	Equipo de computo	Total
<u>Costo</u>			
Saldo al 01/01/2016	60,739	36,870	97,609
Saldo al 31/12/2016	60,739	36,870	97,609
Adiciones		2,467	2,467
Saldo al 31/12/2017	60,739	39,335	100,074

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**K. MUEBLES Y EQUIPO:** (Continuación)

	Muebles y enseres	Equipo de computo	Total
<u>(-) Depreciación acumulada</u>			
Saldo al 01/01/2016	16,735	25,534	42,269
Adiciones	6,074	5,669	11,743
Saldo al 31/12/2016	22,810	31,202	54,012
Adiciones	6,074	5,048	11,122
Saldo al 31/12/2017	28,884	36,250	65,134
Saldo al 01/01/2016	44,004	11,335	55,339
Saldo al 31/12/2016	37,930	5,666	43,596
Saldo al 31/12/2017	31,856	3,085	34,941

Del valor en libros de muebles y equipo existen US\$27,847 (US\$19,861 en el 2016) que están totalmente depreciados y que se encuentran todavía en uso.

L. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Proveedores nacionales	135,977	190,139
Proveedores extranjeros	504,475	756,604
	<u>640,452</u>	<u>946,743</u>

M. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Beneficios sociales (1)	45,017	52,863
Con la administración tributaria (2)	308,192	392,248
Anticipos clientes	110	413,424
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	12,695	15,703
	<u>366,014</u>	<u>874,238</u>

(1) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Décimo tercer sueldo	1,558	2,711
Décimo cuarto sueldo	2,813	3,207
Vacaciones	40,194	45,720
Fondos de reserva	452	1,225
	<u>45,017</u>	<u>52,863</u>

(2) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Retenciones en la fuente	200,467	239,496
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	107,725	152,752
	<u>308,192</u>	<u>392,248</u>

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**N. PROVISIONES:**

Este saldo se compone de la siguiente manera:

	Provisión gastos (1)	Provisión ISD (2)	Total
Saldo al 01/01/2016	132,125	138,107	270,232
Adiciones	1,397,111	2,108,097	3,505,208
Reversos	(1,399,603)	(2,098,591)	(3,498,194)
Saldo al 31/12/2016	129,633	147,613	277,246
Adiciones	3,722,369	1,315,548	5,037,917
Reversos	(3,449,883)	(1,379,881)	(4,829,764)
Saldo al 31/12/2017	402,119	83,280	485,399
Saldo al 01/01/2016	132,125	138,107	270,232
Saldo al 31/12/2016	129,633	147,613	277,246
Saldo al 31/12/2017	402,119	83,280	485,399

(1) Corresponde a provisiones de facturas, que aún no han sido recibidas.

(2) Corresponde a provisión del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) de las cuentas por pagar a relacionadas del exterior.

O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Jubilación patronal	(1)	17,421	29,695
Desahucio	(2)	12,310	11,992
		<u>29,731</u>	<u>41,687</u>

(1) El movimiento fue el siguiente.

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	29,695	42,844
Provisiones	11,913	6,052
(-) Ganancia actuarial	7,104	19,201
(-) Liquidaciones	17,083	
Saldo al fin del año	<u>17,421</u>	<u>29,695</u>

(2) El movimiento fue el siguiente.

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	11,992	14,621
Provisiones	4,515	5,488
(+/-) Ganancia /Pérdida actuarial	7,555	1,912
(-) Liquidaciones	11,752	10,029
Saldo al fin del año	<u>12,310</u>	<u>11,992</u>

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

La metodología utilizada en los cálculos para los beneficios de empleados post empleo, es la del método de crédito unitario proyectado, en base a un estudio actuarial del año 2017, que nos permite cuantificar el valor presente de las obligaciones futuras; bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. El post empleo comprende un beneficio a futuro para el empleado que tenga entre 20 y 25 años de servicio en la empresa.

Los cálculos individuales se realizaron utilizando la información demográfica de personas, clasificadas por sexo, antigüedad y edad. Es importante comentar que no existen personas que tienen entre 10 y 20 años de servicio en la empresa.

Las hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios, para determinar el pasivo por jubilación patronal y desahucio, se consideró ciertas hipótesis actuariales, a continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Tasa de descuento	7.57%	7.46%
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	2.50%	3.00%
Tabla de rotación (promedio)	18.18%	16.45%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El registro de la provisión para la jubilación patronal y bonificación por desahucio, es un registro contable en el pasivo, por lo tanto no hay activos, en consecuencia no hay una tasa de retorno esperada sobre los activos del plan.

P. PATRIMONIO:

Capital social: Corresponde a 4,000 (4,000 en el 2016) acciones registradas y pagadas con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: Con fecha 18 de septiembre de 2014, la Junta General Ordinaria Universal de accionistas aprobó destinar el 100% de las utilidades a la cuenta de reservas facultativas con el fin de brindar seguridad a la Compañía. Esta reserva es de libre disposición de los accionistas.

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**Q. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Ventas software Microsoft	6,973,913	9,162,625
Ventas intercompany Microsoft (1)	28,114	
Ventas software otros fabricantes	201,901	531,595
Ventas intercompany otros fabricantes	1,667	
Ventas servicios	341,376	292,378
Ventas hardware		2,390
Incentivos	241,434	48,495
	<u>7,788,406</u>	<u>10,037,483</u>

(1) Corresponde a ventas realizadas a partes relacionadas (Ver Nota T).

R. COSTO DE VENTAS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Costo licencias Microsoft	6,017,161	7,213,368
Costo licencias Microsoft intercompany	1,499	
Costo licencias otros fabricantes	166,882	389,299
Costo licencias otros fabricantes intercompany	1,490	
Costos por servicios	74,144	4,752
Costos hardware		2,271
Impuesto salidad de divisas	200,965	258,237
Polizas y garantías	16,029	46,531
Costo por valores agregados	136,309	342,438
	<u>6,614,479</u>	<u>8,256,896</u>

S. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Sueldos y beneficios sociales	783,368	929,094
Gastos de viaje	83,274	78,058
Arrendamiento de oficina	46,025	46,129
Servicios básicos	30,946	31,548
Mantenimiento de oficina	5,386	4,019
Mantenimiento equipos de oficina	15	1,083
Servicios legales	28,594	23,693
Servicios contables	37,323	57,150
Servicios revisoría fiscal	18,650	24,050
Otros servicios	14,049	21,217
Suministros	8,819	15,422
Impuestos y contribuciones	65,837	90,700
Impuesto salida de divisas	31,463	51,865
Otros	2,912	12,306
Mercadeo	7,294	22,126
Gastos del exterior (Nota T)	283,719	345,904
Servicios IT Fee	10,732	21,326
Depreciaciones	11,122	11,743
	<u>1,469,528</u>	<u>1,787,433</u>

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**T. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:**

A continuación un detalle de los saldos con partes relacionadas:

Cuentas y documentos por pagar	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2017	2016
SoftwareONE AG	Suiza	Comercial	1,665,088	1,415,901
SoftwareONE Spain	España	Comercial	464	140
SoftwareOne Latam-Holding SL	España	Intereses		1,000
SoftwareOne Perú	Perú	Comercial	7	
SoftwareOne India Pvt. Ltd.	India	Comercial	28	5,229
			<u>1,665,587</u>	<u>1,422,270</u>

Las cuentas y documentos por pagar entre relacionadas no mantienen términos ni condiciones establecidos formalmente a través de contratos u otros documentos escritos.

A continuación el detalle de las transacciones con partes relacionadas:

Ingresos	Región	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2017	31/12/2016
SoftwareONE Perú	Perú	Ventas	14,742	
SoftwareONE UK Ltd.	Reino Unido	Ventas	13,372	
			<u>28,114</u>	
Gastos				
SoftwareONE AG	Suiza	Gastos Indirectos	(1) 283,719	345,904
SoftwareONE AG	Suiza	Intereses	24,948	27,220
SoftwareONE AG	Suiza	Seguros	6,966	3,819
			<u>315,633</u>	<u>376,943</u>
SoftwareONE Latam-Holding SL	España	Intereses	4,967	11,967
SoftwareONE India Pvt. Ltd.	India	Servicios de soporte	10,732	21,326
SoftwareOne Brasil	Brasil	Comerciales		2,031
SoftwareONE, Inc.	Estados Unidos	Comerciales		179
			<u>331,332</u>	<u>412,446</u>

(1) Corresponde en los gastos indirectos asignados desde el exterior por concepto de servicios administrativos y Tecnología de la Información.

U. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Impuesto a la Salida de Divisas ISD			
impuestos diferidos	(1)	<u>30,577</u>	<u>33,736</u>
		<u>30,577</u>	<u>33,736</u>

(1) A continuación, un detalle de los activos por impuestos diferidos:

Concepto	Año	Base contable	Base Fiscal	Diferencia	Tasa fiscal	Valor
ISD diferidos	2016	127,731		127,731	22%	28,101
ISD diferidos	2016	22,541		22,541	25%	5,635
						<u>33,736</u>
ISD diferidos	2017	115,770		115,770	22%	25,469
ISD diferidos	2017	20,430		20,430	25%	5,108
						<u>30,577</u>

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**V. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota X).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el “Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores”, en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley.

El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La Compañía obtuvo pérdida en los años 2017 y 2016, por tal razón no existe beneficio para los trabajadores.

La base del cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía fue el siguiente:

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**V. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	2017	2016
Pérdida del ejercicio	(326,904)	(23,750)
Más: Gastos no deducibles locales	50,314	106,862
Más: Gastos no deducibles del exterior	293,558	344,713
Base imponible	16,968	427,825
Impuesto a la renta 22%	14,423	363,652
Impuesto a la renta 25%	2,545	64,174
Impuesto a la renta causado	3,810	96,047
Menos: Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	249,815	293,392
Saldo a favor del Contribuyente	<u>(246,005)</u>	<u>(197,345)</u>

De acuerdo al artículo 16 del Reglamento, los dividendos o utilidades repartidos a favor de sociedades residentes o establecidas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, están sujetos a la retención en la fuente de impuesto la renta; el porcentaje establecido por el Servicio de Rentas Internas en estos casos, de acuerdo a la Resolución NAC-DGERCGC15-00000509 publicada en R.O. del 16 de julio de 2015 es del 10%, aplicable a la sumatoria del valor del dividendo más el impuesto atribuible a dicho dividendo.

La normativa tributaria vigente establece un límite a la deducibilidad de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, los cuales no podrán ser superiores al 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país.

La normativa tributaria vigente establece un límite a la deducibilidad de los gastos indirectos asignados desde el exterior a sociedades domiciliadas en el Ecuador por sus partes relacionadas, los cuales no podrán ser superiores al 5% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país.

W. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.

W. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes.
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.

X. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.

X. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**X. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

Y. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

Z. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS:

La Compañía mantiene contratos de arrendamientos operativos no cancelables que se pagarán en los siguientes plazos:

	Años terminados al	
	2017	2016
De 0 a 1 año	13,200	13,200
De 2 a 5 años	25,368	24,912
(1)	<u>38,568</u>	<u>38,112</u>

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**Z. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS:** (Continuación)

- (1) Incluye los arrendamientos con Inmobiliaria su fortuna S. A. y el Sra. María José Borja por un valor de US\$1,1000 y US\$2,114 respectivamente (US\$38,568 y US\$38,112 en el 2016), con un plazo de 1 año y 2 años que serán renovados al finalizar el contrato. También el contrato con la Sa . María José Borja incluye una modificación de incremento del % de inflación anual a partir del segundo año.

AA. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.